




**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD,
MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE CINCO PLAZAS
VACANTES DE LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES.**

ACTA

**RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y CORRECCIÓN DE LA
SEGUNDA PRUEBA (TEST DE CONOCIMIENTOS)**

En Manzanares, a las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2019, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, se reúne el Tribunal calificador designado para el proceso selectivo, integrado por los siguientes miembros:

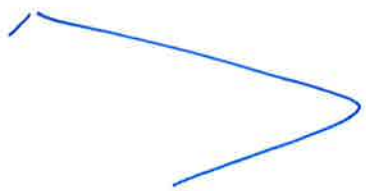
- Presidente: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro.
- Secretario: D. Santos Catalán Jiménez.
- Vocales:
 - D. Antonio Sánchez Sáez.
 - D. Alfonso Maeso Maeso.
 - D. Manuel Naranjo Gómez-Pimpollo.

 En primer lugar, el Tribunal una vez que se han efectuado alegaciones y/o reclamaciones por parte de D. Ricardo Fernández Serrano, Diego Fernández-Bravo Ortiz, D^a. Marina Leal Lirón, D. Emiliano Alfaro Rosa, D. Sergio Cano López, D. Francisco Manuel Córdoba Lara y D. Juan Carlos Escudero Escribano, resuelve en los siguientes términos:

Pregunta 3.- En los municipios de régimen general, esta competencia aparece reservada al Alcalde en el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985. Esta competencia es delegable según el artículo 21.3 de esta Ley. En los municipios de gran población esta competencia aparece reservada al Alcalde en el artículo 124.4.j), que es indelegable.

Por tanto, el Alcalde y el Concejal Delegado pueden ejercer la jefatura de la Policía Municipal (respuesta d)

Pregunta 18.- Es un error tipográfico que no afecta a la comprensión de la pregunta. El estatuto dispone:
Artículo 31.



1. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asume las siguientes competencias exclusivas:

32.^a Vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones y la coordinación de las policías locales, sin perjuicio de su dependencia jerárquica de la autoridad municipal.

Pregunta 47.- El R.D. 2822/1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos establece en el apartado 11 del artículo 16 del capítulo II (dedicado a las condiciones técnicas), lo siguiente:

“Todo remolque agrícola y toda máquina remolcada de servicios deberán estar provistos de:

- Luz de posición delantera
- Catadióptricos delanteros no triangulares
- Luz de posición trasera
- Luz de posición trasera
- Luz de placa posterior de matrícula
- Luces indicadoras de dirección posteriores
- Luces de gálibo anteriores y posteriores...
- Catadióptricos traseros triangulares con un vértice hacia arriba
- Catadióptricos laterales **no** triangulares”

La respuesta válida es la d) ya que dicha opción dice “catadióptricos laterales triangulares”

Pregunta 53.- No puede existir confusión alguna con los demás Títulos del Reglamento ni con las diferentes alternativas dadas en las respuestas, ya que las otras opciones corresponden todas al Título I, pero ninguna de ellas es el Capítulo II.

Pregunta 63.- Se acepta la corrección.

Pregunta 67.- El Tribunal considera que la Ley está perfectamente identificada, con su número y su objeto.

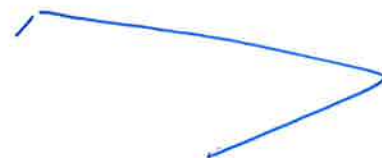
En consecuencia, el Tribunal acuerda anular la pregunta 63, sustituyéndola por la 73, manteniendo inalterables el resto de preguntas del examen.

De acuerdo con la plantilla definitiva que el Tribunal resuelve hacer pública, se procede a la corrección de los exámenes.

Asociados los resultados de la corrección de las hojas de respuesta con cada identidad se obtiene el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
QUINTANILLA LUCERON, ANDRES	NO APTO
RAEZ RABADÁN, SANTIAGO	5,19
RAMIREZ FERNÁNDEZ, DAVID	5,24
RODRIGUEZ APARICIO, ALEJANDRO	NO APTO
RODRIGUEZ OLIVER, ADOLFO	NO APTO
RUBIO MENDOZA, ALVARO	NO APTO
RUIZ GOMEZ, JULIO	NO APTO
RUIZ RUIZ, ANTONIA	NO APTA
RUIZ SANTOS, DAVID	NO APTO
SALMERON LORENZO, ALEJANDRO	NO APTO
SANCHEZ CASCALES, RAFAELA	NO APTA
SANCHEZ GÓMEZ, JESÚS IGNACIO	NO APTO
SÁNCHEZ LÓPEZ-VIEJA, JOSÉ MIGUEL	NO APTO
SANCHEZ MARTINEZ, ANGELA	NO APTA
SANTOS MUÑOZ, JOSE ANTONIO	NO APTO
TAMARAL MORENO, RAFAEL	NO APTO
TORRALBA RESINO, JUAN CARLOS	NO APTO
VALERO PASTOR, CARLOS	NO APTO
VAZQUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	NO APTO
ZAMORA ESCUDERO, VANESA	NO APTA
ZAMORA GARCIA, BORJA	NO APTO
ALBARAÑEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ	NO APTA
ALFARO MARTINEZ, ALBERTO	5,62
ALFARO ROSA, EMILIANO	5,33
AMOR ESPINOSA, JOSÉ CARLOS	5,38
ANDREU GONZALEZ, VICTOR	NO APTO
ARANDA GONZALEZ, ANA ISABEL	NO APTA
AUÑON AGUDO, ALVARO	NO APTO
AVILA GOMEZ, FERNANDO	NO APTO
BALLESTEROS NIETO, FRANCISCO JAVIER	NO APTO
BARRILERO CAMPO, JUAN CARLOS	NO APTO
BASTANTE CAMACHO, CARLOS	NO APTO

Handwritten signature



BELLO SALAMANCA, SERGIO	NO APTO
BORJA GARCIA DEL CERRO, FRANCISCO	NO APTO
CAMACHO SAAVEDRA, GABRIEL	NO APTO
CANO LÓPEZ, SERGIO	5,33
CEBRIAN CAMINS, ANTONIO	NO APTO
COBO ROSELL, FELIX	5,14
CORDOBA CALERO, FRANCISCO MANUEL	5,52
DELIA CACHAFEIRO, ALFONSO ABEL	5,33
DIAZ DOMINGUEZ, EDUARDO	5,62
ESCUDERO ESCRIBANO, JUAN CARLOS	5,67
ESTEBAN TORRENTE, DAVID	5,19
FERNANDEZ ACEVEDO, VANESA	NO APTO
FERNANDEZ CANO, MIGUEL ANGEL	NO APTO
FERNÁNDEZ DEL FRESNO, ANGEL MANUEL	NO APTO
FERNANDEZ SANCHEZ, MANUELA	NO APTA
FERNANDEZ SANCHEZ, MIGUEL	NO APTO
FERNANDEZ SERRANO, RICARDO	5,05
FERNÁNDEZ-BRAVO ORTIZ, DIEGO	6,14
GALÁN LÓPEZ-LERMA, CARLOS	5,33
GALÁN RODRIGUEZ, ANDRÉS	NO APTO
GARCIA GARCIA, JESUS DANIEL	NO APTO
GARCÍA GARCÍA, MARIO	5,29
GARCIA MERINO, CRISTIAN	NO APTO
GARCIA-MORENO GARZAS, MANUEL JULIAN	NO APTO
GARCIA-PARDO SÁNCHEZ, JESÚS	NO APTO
GÓMEZ ALISEDA, ADRIAN	NO APTO
GOMEZ ARAUJO, GUILLERMO RICARDO	NO APTO
GÓMEZ ROMO, MARIO	NO APTO
GONZALEZ ROLDAN, JULIO ALBERTO	NO APTO
GUDIEL GARCIA, ROSA MARIA	NO APTO
HERNAN CHOQUE, CANDIDO	5
IZQUIERDO VALLEJO, ANGEL	NO APTO
JIMENEZ LÓPEZ, ANTONIO	NO APTO
JUAREZ LÓPEZ, SAMUEL	6,14
LARA DELGADO, JUAN JOSE	6,24
LARA DUEÑAS, JOSÉ RAMÓN	5,19

huc

huc

LEAL LIRON, MARINA	NO APTA
LEÓN GONZALEZ, SERGIO	NO APTO
LOPEZ COELLO, ADRIAN	NO APTO
LÓPEZ GARCÍA, CARLOS	NO APTO
LÓPEZ TORRECILLAS, EMILIO JOSÉ	NO APTO
MARCHINI RODRIGUEZ, ROBERTO	NO APTO
MARTIN DE LUCÍA CAMACHO, AARÓN	6,57
MARTIN MARTIN, LUIS MIGUEL	5
MARTÍN MARTÍN, RICARDO	6,57
MARTINEZ LÓPEZ, JOSE DANIEL	NO APTO
MENESES RUIZ, YOLANDA	NO APTA
MONTERO AZAÑON, ALBERTO	6,19
MORA TABERNER, ANTONINO DE	NO APTO
MORALES LÓPEZ, ADRIAN	NO APTO
MORCUENDE FERNANDEZ, SERGIO	NO APTO
MORENO JAREÑO, RUBÉN	NO APTO
MORENO VILLALBA, DANIEL	NO APTO
NIETO ACERO, ISMAEL	5,81
NIETO-MARQUEZ CALLEJAS, DAVID	5,38
ORDOÑEZ BENITO, CARMELO	NO APTO
PACHECO CARRASCO, VICTOR	NO APTO
PACHECO ESTEBAN, JUAN MANUEL	NO APTO
PALAZON MORA, ESTIBALIZ ESPERANZA	6,24
PARRALEJO MILARA, JOSE MANUEL	NO APTO
PERAL ARRATIA, ISMAEL	NO APTO
PEREZ MOTA, DIEGO	NO APTO
POZO RODRIGUEZ, JOSE ANGEL	6,24

Las alegaciones y/o reclamaciones sobre este resultado podrán realizarse hasta las 14:00 horas del martes, 5 de noviembre, pudiéndose presentar de manera presencial por los interesados a través de la Oficina de Registro General de la Casa Consistorial (Plaza de la Constitución, 4), en horario de oficina, o bien a través del Registro Telemático del Ayuntamiento <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>) utilizando un certificado digital emitido por la FNMT.

La realización de la **TERCERA PRUEBA (RECONOCIMIENTO MÉDICO)** tendrá lugar el 7 de noviembre, jueves, en POLICLÍNICA AC, sita en Carretera de la Solana, 32, de Manzanares.

La distribución de aspirantes según horas de reconocimiento médico será la siguiente:

08:00 horas	RAEZ RABADAN, SANTIAGO RAMIREZ FERNANDEZ, DAVID ALFARO MARTINEZ, ALBERTO ALFARO ROSA, EMILIANO
08:30 horas	AMOR ESPINOSA, JOSE CARLOS CANO LOPEZ, SERGIO COBO ROSELL, FELIX CORDOBA CALERO, FRANCISCO MANUEL
09:00 horas	DELIA CACHAFEIRO, ALFONSO ABEL DIAZ DOMINGUEZ, EDUARDO ESCUDERO ESCRIBANO, JUAN CARLOS ESTEBAN TORRENTE, DAVID
09:30 horas	FERNANDEZ SERRANO, RICARDO FERNANDEZ-BRAVO ORTIZ, DIEGO GALAN LOPEZ-LERMA, CARLOS GARCIA GARCIA, MARIO
10:00 horas	HERNAN CHOQUE, CANDIDO JUAREZ LOPEZ, SAMUEL LARA DELGADO, JUAN JOSE LARA DUEÑAS, JOSE RAMON
10:30 horas	MARTIN DE LUCIA CAMACHO, AARON MARTIN MARTIN, LUIS MIGUEL MARTIN MARTIN, RICARDO MONTERO AZAÑÓN, ALBERTO
11:00 horas	NIETO ACERO, ISMAEL NIETO-MARQUEZ CALLEJAS, DAVID PALAZON MORA, ESTIBALIZ ESPERANZA POZO RODRIGUEZ, JOSE ANGEL

Y finalizadas las actuaciones a las 13:50 horas, se redacta el presente acta que firman todos los asistentes, de lo que como Secretario doy fe.

